



Consejo de Seguridad

Septuagésimo sexto año

8909^a sesión

Lunes 22 de noviembre de 2021, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Gómez Robledo Verduzco (México)

Miembros:

China	Sr. Wu Jianjian
Estados Unidos de América	Sra. Garellek
Estonia	Sr. Lõhmus
Francia	Sr. Le Floc'h
Federación de Rusia	Sr. Shevchenko
India	Sr. Saurabh
Irlanda	Sra. Burns
Kenya	Sra. Nyakoe
Níger	Sr. Djibo Bartie
Noruega	Sr. Richardsen
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Dix
San Vicente y las Granadinas	Sra. Andrews
Túnez	Sr. Laouani
Viet Nam	Sr. Phan

Orden del día

Armas pequeñas

El impacto del desvío y el tráfico de armas para la paz y la seguridad

Carta de fecha 22 de octubre de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas (S/2021/892)

De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 7 de mayo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2020/372), acordado a la luz de las circunstancias extraordinarias causadas por la pandemia de COVID-19, esta acta oficial del Consejo de Seguridad se complementará con una compilación de anexos (S/2021/966) que contiene las declaraciones presentadas por los interesados que no son miembros del Consejo.

21-35066 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se reanuda la sesión a las 15.05 horas.

El Presidente: Tenemos una lista de oradores importante para la sesión de esta tarde, en continuación de la sesión de la mañana. Deseo recordar a todos los oradores que deberán limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos, a fin de que el Consejo pueda realizar su labor en forma diligente.

Tiene ahora la palabra el representante del Brasil.

Sr. Costa Filho (Brasil) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar felicitando a México por mantener la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras en un lugar destacado en las deliberaciones del Consejo de Seguridad. La reunión celebrada en septiembre con arreglo a la fórmula Arria y el debate abierto de alto nivel de hoy son una prueba de la convicción de México de integrar los debates sobre esta cuestión.

Los Estados tienen todo el derecho a adquirir y utilizar armas pequeñas y armas ligeras para garantizar su seguridad pública, su legítima defensa y su soberanía nacional. Sin embargo, ese derecho conlleva el deber indisociable de controlar las corrientes y las existencias de esas armas. Las corrientes incontroladas de ese tipo de armas, así como de sus municiones, ejercen efectos profundamente desestabilizadores en las sociedades de todo el mundo y pueden constituir una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

El desvío de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones a los mercados ilícitos y a agentes no estatales no autorizados atiza la delincuencia organizada transnacional, fomenta el terrorismo y exacerba los conflictos, lo que acarrea repercusiones devastadoras para la vida de los civiles, incluidas las mujeres, los niños, los refugiados, los desplazados internos y otros grupos en situaciones vulnerables. También puede amenazar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y del personal humanitario, obstaculizando así el cumplimiento de los mandatos de mantenimiento de la paz y la prestación de asistencia.

Reconocemos los esfuerzos realizados por el Consejo para hacer frente a las amenazas que plantean las corrientes ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones, en particular en situaciones de conflicto armado, así como para evitar que los terroristas adquieran armas. Asimismo, reconocemos que es importante imponer embargos de armas para evitar las corrientes de armas hacia situaciones de conflicto que constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, acogemos con satisfacción las

iniciativas de los Estados Miembros con vistas a reforzar el papel del Consejo en ese ámbito.

En los ámbitos de su competencia, el Consejo de Seguridad puede y debe fomentar la aplicación de las disposiciones pertinentes contenidas en los instrumentos elaborados por la Asamblea General, como el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, en los que se exige a los Estados que garanticen que las armas estén debidamente marcadas y que se creen y mantengan registros de ellas.

El Brasil está firmemente decidido a promover la aplicación integral y el fortalecimiento tanto del Programa de Acción como del Instrumento Internacional de Localización. Celebramos la exitosa convocatoria de la Séptima Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, de la que emanó un documento final sólido y sustantivo (A/CONF.192/BMS/2021/1) en el que se reafirma, entre otras cosas, la importancia de los esfuerzos para prevenir, combatir y erradicar las corrientes ilícitas de municiones. El Brasil ha estado a la vanguardia de las iniciativas en ese ámbito, sobre todo promulgando legislación pionera sobre el marcado y la localización de munición.

En muchas situaciones, las corrientes ilícitas de municiones atizan los conflictos y la delincuencia en mayor medida que el propio tráfico ilícito de armas. Ya no se puede admitir que las Naciones Unidas no aborden adecuadamente esta cuestión. Por lo tanto, el Brasil aprovecha esta oportunidad para celebrar la exitosa conclusión a la que llegó en septiembre el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales. El Grupo de Expertos Gubernamentales aprobó por consenso un informe en el que figuraban recomendaciones exhaustivas para mejorar la seguridad de la munición convencional, que fue aprobado recientemente por la Primera Comisión de la Asamblea General con un apoyo abrumador. Las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales deberían ser el punto de partida de las negociaciones sobre un nuevo marco mundial para abordar la seguridad de las municiones cuando el grupo de trabajo de composición abierta de la Primera Comisión sobre la gestión de las municiones se reúna con ese fin en 2022.

Las armas pequeñas y las armas ligeras han sido las más utilizadas en la mayoría de los conflictos armados recientes. Nunca se insistirá lo suficiente en la amenaza que supone la acumulación excesiva y las corrientes incontroladas de este tipo de armas y sus municiones, especialmente en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos. Como miembro entrante del Consejo de Seguridad, el Brasil está dispuesto a contribuir a la labor del Consejo en esta cuestión, como venimos haciendo de manera activa en otros foros internacionales.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de la República Árabe Siria.

Sr. Sabbagh (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Mi delegación está convencida del papel fundamental que desempeña el sistema de las Naciones Unidas en la cuestión del desarme en cumplimiento de los objetivos recogidos en su Carta, el principal de los cuales es salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Nos sumamos a los oradores que me precedieron para subrayar la importancia de combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

Al mismo tiempo, destacamos que la Asamblea General y su Primera Comisión son los foros más adecuados para tratar las cuestiones relacionadas con esos tipos de armas, ya que permiten a todos los Estados Miembros presentar propuestas y abordar las preocupaciones pertinentes. La Asamblea General y la Primera Comisión proporcionan el marco necesario para un esfuerzo común encaminado a lograr los objetivos que comparten los Estados Miembros. Mi delegación desea aprovechar la oportunidad que ofrece este debate abierto para hacer las siguientes observaciones.

En primer lugar, durante los últimos diez años, en mi país, Siria, ciertos Gobiernos han estado proveyendo diversos tipos de armas, incluidas armas pequeñas y armas ligeras, a grupos terroristas como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y el Frente Al-Nusra, también conocido como Hayat Tahrir al-Sham, así como a personas y entidades asociadas a ellos. Ese enfoque agresivo ha tenido consecuencias graves, pues ha perpetuado la crisis y cobrado la vida de miles de sirios.

En segundo lugar, ciertos Gobiernos, conocidos por todos, han financiado la adquisición de esas armas y han facilitado su entrada de contrabando en otros países para desestabilizarlos. Mi delegación considera que esos actos constituyen una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas, de los principios del derecho internacional y de las relaciones de amistad entre los Estados, así como de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad

relativas a la lucha contra el terrorismo. Esos actos deben ser condenados de manera explícita y clara, y deben tener como respuesta la adopción de medidas disuasorias.

En tercer lugar, mi delegación hace hincapié en que facilitar la adquisición por las entidades terroristas de armas pequeñas y armas ligeras, así como de otros tipos de armas constituye una amenaza para la seguridad y la estabilidad de nuestros países y expone a los civiles, incluidas las mujeres y los niños, a grandes riesgos. Por consiguiente, es imprescindible que los Estados Miembros trabajen de consuno para adoptar marcos regulatorios y medidas que impidan la transferencia de dichas armas y pongan a fin su comercio ilícito.

En cuarto lugar, mi delegación insiste en la necesidad de redoblar los esfuerzos nacionales y de intensificar la cooperación bilateral y multilateral para combatir este grave fenómeno.

En quinto lugar, mi delegación exhorta a todos los Estados que producen esos tipos de armas a que garanticen la imposición de restricciones jurídicas que impidan su comercio ilícito, y a que verifiquen su destino final. Observamos con preocupación que algunos Estados no han cumplido con sus obligaciones respecto a los acuerdos de destino final o de usuario final y están permitiendo o condonando la transferencia de grandes cantidades de armas de sus arsenales a grupos terroristas en varios países, incluido el mío.

La República Árabe Siria pide que se apliquen plenamente los tratados internacionales pertinentes y que se ponga fin al comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Reiteramos que los Estados Miembros tienen derecho a adquirir, fabricar, transferir y conservar esas armas para sus necesidades de defensa y seguridad y para proteger a sus ciudadanos.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Eslovaquia.

Sr. Chatrnúch (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Deseo darle las gracias, señor Presidente, por organizar este importante debate abierto, que ofrece la oportunidad de compartir las ideas y experiencias de los diferentes agentes sobre la forma de abordar el papel que desempeñan la acumulación desestabilizadora, la transferencia ilícita y el uso indebido de las armas pequeñas y armas ligeras en el fomento y la exacerbación de los conflictos armados. Eslovaquia se asocia a la declaración que formulará el observador de la Unión Europea. Permítaseme formular algunas observaciones adicionales en mi calidad de representante de mi país.

El desvío, el tráfico ilícito y el uso no autorizado de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones plantean un enorme impedimento para la paz, el crecimiento, el desarrollo y la seguridad en el mundo. Las armas pequeñas ilícitas alimentan la violencia armada y la delincuencia organizada, el terrorismo mundial y los conflictos. Desestabilizan regiones enteras, a los Estados y sus sociedades, y multiplican los efectos de la violencia terrorista. A este respecto, Eslovaquia se congratula del éxito de la Séptima Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos y de la séptima Conferencia de Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas. Tenemos que seguir reforzando la cooperación internacional dirigida a aplicar de manera efectiva los embargos de armas de las Naciones Unidas y a prevenir la transferencia internacional ilícita de armas pequeñas y armas ligeras a destinatarios no autorizados.

La recogida de las armas pequeñas y armas ligeras utilizadas en los conflictos armados, los delitos violentos y el tráfico de drogas, así como la determinación de su origen ilícito son pasos importantes para promover sociedades pacíficas e inclusivas, de conformidad con el Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Eslovaquia aprecia sobremanera la función que desempeña el Servicio Fiduciario de las Naciones Unidas de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos en la aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes sobre regulación de armamentos y el fomento de una mayor sostenibilidad por medio de fuentes de financiación más previsibles. Me complace decir que Eslovaquia ha asumido un compromiso financiero con el Servicio Fiduciario de las Naciones Unidas de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos para 2021.

También apreciamos el hecho de que el Consejo de Seguridad ha desempeñado un papel importante en la creación de iniciativas para encarar la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras. El Consejo debe seguir promoviendo soluciones en el marco de un enfoque mundial común en ese ámbito. Eslovaquia acoge con beneplácito el hecho de que el Consejo haya encomendado a algunas misiones de mantenimiento de la paz que aborden la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras como parte del proceso de desarme, desmovilización y reintegración, y apoya a los Estados receptores en sus esfuerzos para encarar la amenaza que

plantean la transferencia ilícita, la acumulación y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras.

Eslovaquia también acoge con beneplácito el fortalecimiento del papel que desempeñan los órganos subsidiarios oficiales y oficiosos del Consejo en la formulación de respuestas adecuadas a los nuevos retos que plantean las corrientes no restringidas de armas pequeñas y armas ligeras.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la representante de El Salvador.

Sra. González López (El Salvador): La República de El Salvador agradece a México, en su capacidad de Presidente del Consejo de Seguridad, por incluir en su programa de trabajo este debate abierto sobre el impacto del desvío y el tráfico de las armas pequeñas y las armas ligeras para la paz y la seguridad internacionales.

Nuestro país otorga especial importancia a esta temática dado que reconoce que el uso ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras, así como su desviación, representan una amenaza para muchos países, en distintas áreas como la seguridad ciudadana, la violencia en los centros urbanos, la seguridad del transporte y el mantenimiento de la paz, obstaculizando así los esfuerzos que se realizan con miras a lograr el desarrollo sostenible, el desarme, la paz y la seguridad.

Las autoridades salvadoreñas reconocen que el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras es utilizado por organizaciones delictivas para fortalecer su armamento y sofisticar el cometimiento de sus actividades criminales. Por ello, se realizan acciones articuladas con actores nacionales, regionales e internacionales para fortalecer el control nacional y prevenir el ingreso ilícito de armamento por fronteras aéreas, terrestres o marítimas, previniendo y contrarrestando su tráfico ilícito, así como reforzando el ejercicio de controles sobre la incautación y detección de piezas que comprenden las armas pequeñas y las armas ligeras con el objeto de prevenir eficazmente su fabricación ilícita y evitar cualquier vínculo o forma de financiamiento que esta actividad pueda proveer tanto a grupos de delincuencia organizada, transnacional como a grupos terroristas así reconocidos e identificados, conforme a la legislación y jurisprudencia nacional.

El Salvador apoya un enfoque preventivo con relación al desvío de armas pequeñas y armas ligeras, y en esa línea mi país reconoce la pertinencia de contar con estudios especializados que permitan entender mejor el tipo de armas y municiones que son objeto de tráfico

ilícito en países como el nuestro, y cómo se relacionan con hechos violentos a fin de determinar su origen y procedencia pero, sobre todo, ayudar a los tomadores de decisiones a diseñar y adoptar leyes y políticas que disminuyan el flujo de las mismas.

En esta línea, el Salvador aboga por el fortalecimiento de los sistemas de control y registro de armas y municiones en circulación en los países de la región y la capacitación de las fuerzas públicas y la institucionalidad nacional competente en el uso de tecnologías de la información y comunicación, que permitan de esta forma prevenir y regular la variedad de tráfico emergente entre los grupos criminales, particularmente el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, así como la perpetración de delitos. Por otra parte, resulta de crucial importancia el fortalecimiento de los sistemas de inteligencia e investigación de casos que atañen al tráfico de armas y municiones.

Tomando en cuenta la falta de recursos y diferentes capacidades entre los Estados Miembros, El Salvador alienta a una mayor cooperación del sistema de las Naciones Unidas a los países en desarrollo, incluyendo los de ingresos medianos para el diseño e implementación de políticas con miras a enfrentar adecuadamente el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, incluyendo un mayor financiamiento, transferencia de tecnologías y programas de capacitación y apoyo apropiados. En ese sentido, encomiamos la creación del fondo Entidad Salvar Vidas, e invitamos a los países que estén en condición de hacerlo a apoyar este fondo y también brindar asistencia financiera a los Estados en forma bilateral para enfrentar adecuadamente este flagelo.

Finalmente, dado que el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras es un problema grave, reconocemos los trabajos desarrollados por la Asamblea General, el Consejo y el Consejo de Derechos Humanos en abordar las consecuencias e impacto de esta cuestión, e invitamos a una mayor coordinación entre los diferentes órganos, incluyendo la Comisión de Consolidación de la Paz.

El Presidente: Ofrezco ahora la palabra al representante de Sudáfrica.

Sr. Mabhongo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sudáfrica toma nota con aprecio de la convocatoria de este debate abierto sobre el impacto del desvío y el tráfico de armas para la paz y la seguridad.

Consideramos que es oportuno aprovechar los resultados satisfactorios tanto de la Séptima Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del

Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, como de la Séptima Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, para prestar mayor atención a esa cuestión.

Sudáfrica también se complace en tomar nota del hecho de que la Primera Comisión aprobó este año el proyecto de resolución anual sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos (A/C/1/76/L.43), del que Sudáfrica, Colombia y el Japón son tradicionalmente los principales patrocinadores.

Seis años después de que se aprobara la resolución 2220 (2015), este debate abierto brinda la oportunidad de hacer un balance de su aplicación, así como de reflexionar sobre algunos acontecimientos pertinentes conexos. Sin embargo, recientemente, el Consejo ha reconocido los efectos adversos para la seguridad internacional del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, particularmente en el continente africano, por medio de la aprobación de la resolución 2457 (2019), relativa a la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales — Silenciar las armas en África.

Sudáfrica desea formular tres observaciones.

En primer lugar, Sudáfrica quisiera instar al Consejo a que fomente el apoyo a las iniciativas emprendidas a nivel nacional y regional, en consonancia con el Programa de Acción, mediante la cooperación y la asistencia internacionales, no solo en lo que respecta al apoyo material, sino también al intercambio de información, la transferencia de tecnología y, lo que es más importante, la creación de capacidades, para garantizar que los países puedan asumir la responsabilidad de controlar esa lacra y amenaza. Debemos abordar el reto en su raíz para poder aportar una respuesta eficaz.

En segundo lugar, Sudáfrica también apoya los esfuerzos para que la labor del Consejo esté en consonancia con todas las demás iniciativas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y las complementa, con lo que el Programa de Acción se hará más operativo.

En tercer y último lugar, Sudáfrica pide la participación igualitaria, plena y efectiva de las mujeres —incluidas las funciones directivas— en todos los procesos de política, planificación y ejecución en torno a los esfuerzos encaminados a tratar el impacto de las armas pequeñas y la armas ligeras. Eso es especialmente importante

habida cuenta del impacto desproporcionado que tiene el uso de esas armas contra las mujeres y los niños.

El Presidente: Invito ahora al representante de Italia a tomar la palabra.

Sr. Stefanile (Italia) (*habla en inglés*): Deseo expresar el agradecimiento de Italia a la Presidencia mexicana por haber convocado este debate y por dedicar una atención especial al desafío mundial del tráfico de armas. También deseo dar las gracias a los ponentes por sus contribuciones.

Italia hace suya la declaración que formulará la Unión Europea, y quisiera añadir las siguientes observaciones en nombre de mi país.

En primer lugar, reitero el compromiso duradero de Italia de participar en todos los esfuerzos internacionales, en particular en los foros multilaterales, para frenar el tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras. Concedemos suma importancia a la universalización de todos los instrumentos multilaterales correspondientes. Seguiremos trabajando en favor de la aplicación efectiva del Tratado sobre el Comercio de Armas; el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos; el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, y el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras supone una amenaza muy grave para la paz y la seguridad en todas las regiones del mundo. No se pueden subestimar las consecuencias devastadoras de la disponibilidad generalizada e ilícita de esas armas; esta contribuye a la inestabilidad, la violencia y la inseguridad y socava la eficacia de los esfuerzos en materia de desarrollo. El peligro que suponen las corrientes de armas ilícitas ha evolucionado hasta el punto de que, en la actualidad, el tráfico de armas no solo está asociado a la delincuencia organizada transnacional, sino también, y cada vez más, a entidades terroristas. La utilización de los mercados en línea, incluida la web oscura, para vender y adquirir armas crea nuevos retos para los gobiernos nacionales y los organismos encargados de hacer cumplir la ley. Además, en los últimos años, los agentes no estatales han mejorado su capacidad de diseñar y fabricar artefactos explosivos improvisados con componentes de doble uso disponibles comercialmente.

El tráfico ilícito de armas es un motor fundamental de la violencia, y contribuye a socavar la estabilidad institucional y el estado de derecho. A menudo, el Consejo de Seguridad ha abordado ese flagelo encomendando a las operaciones de mantenimiento de la paz la tarea de ayudar a las autoridades nacionales a controlar la corriente de armas pequeñas, elaborar un marco jurídico adecuado y mejorar la capacidad de aplicación de la ley. A la luz del último informe del Secretario General sobre las armas pequeñas y las armas ligeras (S/2021/839), alentamos al Consejo a seguir siendo plenamente consciente de los retos que plantean la transferencia ilícita, la acumulación excesiva y el uso indebido de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Asimismo, es importante recordar que las armas ilícitas generalmente comienzan como armas fabricadas y comercializadas legalmente. Sin embargo, el desvío y las exportaciones irresponsables pueden tener efectos perjudiciales y facilitar la difusión de las corrientes ilícitas. En los últimos decenios, la comunidad internacional es cada vez más consciente de las consecuencias perniciosas de las transferencias ilícitas, no reguladas o irresponsables de armas convencionales para alimentar los conflictos. El Tratado sobre el Comercio de Armas es un instrumento crucial que tiene el potencial de mitigar ese riesgo. Apoyamos el enfoque temático de este año de la presidencia de la Séptima Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas sobre la erradicación del comercio ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras, y consideramos que es una contribución positiva para abordar las violaciones de los derechos humanos, los fenómenos terroristas y la violencia de género.

Italia está dispuesta a contribuir activamente a los esfuerzos de la comunidad internacional para frenar la acumulación desestabilizadora de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones, en particular ofreciendo su cooperación a los Estados interesados y asociados. A ese respecto, acogemos con agrado el éxito de la Séptima Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y seguimos creyendo que sería beneficioso aplicar las disposiciones del Programa de Acción también a las municiones de las armas pequeñas y las armas ligeras. Además, expresamos nuestro pleno apoyo al Plan de Acción de la Unión Europea 2020-2025 sobre el Tráfico de Armas de Fuego, que complementa la hoja de ruta para una solución sostenible a la posesión ilegal, el uso indebido y el

tráfico de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones en los Balcanes Occidentales.

Por último, permítaseme subrayar la importancia de que se incluyan las cuestiones y perspectivas de género en todas las mesas de negociación, incluidos los casos en que se examinen las estrategias de no proliferación y desarme, las armas convencionales y las armas pequeñas y las armas ligeras. En esa línea, acogemos con satisfacción los importantes avances logrados en la séptima Reunión Bienal y, en concreto, el hecho de que en el documento final (A/CONF.192/BMS/2021/1) se exhorte a una participación igualitaria, plena y efectiva de las mujeres en todos los procesos relacionados con el Programa de Acción.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Letonia.

Sr. Pildegovičs (Letonia) (*habla en inglés*): Letonia se adhiere a la declaración que formulará el observador de la Unión Europea.

Letonia está de acuerdo con la contundente evaluación del Secretario General de que el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, así como sus municiones, sigue siendo un factor definitorio que socava la paz y la seguridad en el nivel nacional, regional y mundial. El desvío y el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras alimentan los conflictos, contribuyen a la delincuencia organizada y elevan el riesgo de terrorismo. Ese desafío exige la atención continuada y la participación activa del Consejo de Seguridad. Por ello, aplaudimos la iniciativa de México de haber organizado el debate abierto de hoy.

Letonia acoge con beneplácito las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad para hacer frente a ese desafío, entre otras cosas, incorporando el lenguaje relacionado con las armas pequeñas y armas ligeras en las resoluciones relativas a países concretos. Además, las misiones con mandato del Consejo de Seguridad siguen desempeñando un papel importante en la vigilancia y la interrupción de las corrientes ilícitas de armas y municiones. Deberían intensificarse esos esfuerzos.

Dando un paso al frente, nos gustaría promover un enfoque sensible a las cuestiones de género, combinando de manera ágil los esfuerzos orientados a controlar las armas pequeñas y armas ligeras con los relativos a las mujeres, la paz y la seguridad, así como a la violencia de género. Además, el Consejo de Seguridad debería prestar especial atención a las implicaciones de los nuevos avances tecnológicos. El uso de armazones de polímero y la

fabricación de armamento modular y de armas obtenidas con impresión tridimensional son solo algunos ejemplos de avances que afectan al mercado, el registro y la localización de las armas pequeñas y armas ligeras.

Todos esos aspectos tuvieron un lugar destacado en los debates de la séptima Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, celebrada en julio. Como país que ocupó la Vicepresidencia de esa reunión, Letonia contribuyó a los esfuerzos de los Estados partes orientados a acordar un documento final sustancial (A/CONF.192/BMS/2021/1). Ahora, es importante centrarse en su aplicación y en los preparativos de la próxima reunión, que tendrá lugar en 2022. La octava reunión bienal no debe ser una mera repetición de los debates que ya mantuvimos este año; debe suponer un paso adelante claro, sobre todo en lo que se refiere a la consideración de las novedades en materia de fabricación, tecnología y diseño de armas pequeñas y armas ligeras.

Para abordar eficazmente el desvío de armas pequeñas y armas ligeras, se necesitan esfuerzos constantes que garanticen un comercio internacional responsable de las armas convencionales. Como país que ocupa actualmente una de las Vicepresidencias de la Conferencia de Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, Letonia es firme defensora de ese instrumento y hace hincapié en las sinergias entre el Tratado y el Programa de Acción. Cabe señalar que la Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas de este año se centró en el tema de las armas pequeñas y armas ligeras y la gestión de existencias. La Conferencia concluyó con una serie de propuestas concretas para que los Estados estudien su aplicación.

Utilizando el Tratado como marco, Letonia proporciona activamente asistencia y comparte mejores prácticas con otros Estados y regiones. Este año, Letonia contribuyó al desarrollo de una biblioteca de divulgación del Tratado sobre el Comercio de Armas. Se trata de un proyecto de la Unión Europea, dirigido por especialistas franceses, que tiene por objeto apoyar la aplicación práctica del principio de formación de formadores. Además, la cooperación de Letonia con los asociados incluye la participación periódica en proyectos de la Unión Europea relacionados con el Tratado sobre el Comercio de Armas e impulsados por la Oficina Federal de Economía y Control de las Exportaciones de Alemania. Esos proyectos abarcan diversas regiones, entre ellas, Asia Sudoriental, África, Asia Central y los Balcanes

Occidentales. Creemos que esa cooperación aporta beneficios colectivos que van más allá de la dimensión de la seguridad, ya que la lucha contra las corrientes ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras contribuye también al desarrollo económico y a la prosperidad. Letonia está decidida a mantener su papel proactivo en esos esfuerzos internacionales.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la representante de Colombia.

Sra. Quintero Correa (Colombia): Mi delegación agradece a México la convocatoria de este debate abierto y da las gracias a los ponentes por sus presentaciones.

El tráfico y el desvío de armas y municiones continúan siendo una preocupación y una amenaza contra la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible y la estabilidad mundial, por sus consecuencias humanitarias y socioeconómicas y por su vínculo con la violencia y otros delitos, entre ellos, el tráfico ilícito de drogas, el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Las dimensiones del problema demuestran que es resultado de la conjugación de realidades nacionales con flujos y variables regionales y globales. Por eso, es imprescindible fortalecer la articulación de acciones a todo nivel, encaminada a prevenir y combatir el tráfico y el desvío de armas y de sus municiones, piezas y componentes a destinatarios no autorizados.

Como lo señala el Secretario General en su último informe al Consejo de Seguridad sobre las armas pequeñas y armas ligeras (S/2021/839), las armas siguen desempeñando un papel decisivo en la forma en que los conflictos armados, la violencia generalizada, los actos delictivos y los atentados terroristas se ponen en marcha, se intensifican y se mantienen. Además de su impacto humanitario, los flujos y la disponibilidad de armas y municiones inciden en los riesgos de seguridad. Este es un problema de dimensión global, que requiere continuar fortaleciendo las alianzas, la asistencia y la acción coordinada, en particular en relación con el control de fronteras y aduanas; la gestión de arsenales; el mercado, registro y rastreo, así como la identificación de grupos o individuos vinculados. Igualmente, es fundamental reforzar la cooperación y asistencia internacionales, incluyendo creación de capacidades, transferencia de conocimientos y tecnologías, intercambio de información y mejores prácticas.

Celebramos el éxito de la séptima Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos

Sus Aspectos y la adopción de su documento final (A/CONF.192/BMS/2021/1). Valoramos, igualmente, los esfuerzos emprendidos en el marco de otros instrumentos a nivel global, regional y subregional, así como los realizados a nivel bilateral, y alentamos a redoblarlos. Sin embargo, son muchos los desafíos persistentes y nuevos. El rápido avance de la tecnología y la capacidad de adaptación de las organizaciones criminales requiere que los Estados actuemos con celeridad, tanto para garantizar la aplicación y efectividad de los instrumentos voluntarios y vinculantes existentes, como para ampliarlos y actualizarlos.

Debemos abordar los desafíos actuales y emergentes, integrando los esfuerzos en la implementación del Programa de Acción y de otros instrumentos con los dirigidos a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como promoviendo la participación igualitaria, plena y efectiva de las mujeres y el concurso y la cooperación de la sociedad civil, en especial reconociendo y potenciando la contribución de los jóvenes.

El ejercicio de identificar y aprovechar las sinergias entre los diferentes instrumentos es importante, como lo son los esfuerzos paralelos en la promoción del desarrollo sostenible. Como también lo señala el Secretario General en el informe referido, hay un enorme potencial para vincular a nivel operativo los objetivos de desarme con muchos otros Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de que la relación histórica entre desarme y desarrollo vuelva a ocupar un lugar destacado en la atención internacional.

El tráfico y desvío de armas y municiones sigue cobrándose vidas, destruyendo familias, afectando comunidades, prolongando conflictos y minando los esfuerzos de paz y desarrollo. El objetivo de reducir el sufrimiento humano causado por ese flagelo y aumentar el respeto de la vida y la dignidad del ser humano mediante la promoción de una cultura de paz nos permitió en 2001 adoptar el Programa de Acción. Ese sigue siendo nuestro propósito y nuestra responsabilidad colectiva y debe seguir guiando nuestras deliberaciones y nuestra acción. Ningún país es ajeno ni inmune a este fenómeno, que tiene impacto en la vida, la integridad y la dignidad de personas, familias, comunidades y naciones enteras. Debemos desplegar todos los esfuerzos y hacer todo lo posible para mitigar esta tragedia mundial.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Ucrania.

Sr. Vitrenko (Ucrania) (habla en inglés): Sr. Presidente: Permítame comenzar expresándole nuestra gratitud por haber convocado este debate abierto.

Ucrania continúa gravemente preocupada por el hecho de que la transferencia ilícita, la acumulación desestabilizadora y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras sigan formando parte de la delincuencia organizada nacional y transnacional y el terrorismo, lo que plantea una amenaza grave para la paz y la seguridad internacionales. A día de hoy, las armas pequeñas y armas ligeras son la causa principal de la gran mayoría de las bajas en los conflictos armados, lo que tiene múltiples consecuencias negativas en los derechos humanos y en los ámbitos humanitario, de desarrollo y socioeconómico, además de socavar el estado de derecho y el respeto del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Por ello, Ucrania está plenamente decidida a seguir aplicando los instrumentos internacionales en materia de armas pequeñas y armas ligeras. La producción, posesión y destrucción de armas pequeñas y armas ligeras en mi país se autorizan bajo licencia y se vigilan de conformidad con una serie de normas internacionales y nacionales.

Consideramos particularmente importante garantizar la eficacia de los procedimientos de control de las exportaciones. En ese sentido, Ucrania se adhiere estrictamente a las decisiones del Consejo de Seguridad, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y los regímenes internacionales de control de las exportaciones. En particular, las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los regímenes de sanciones aportan directrices para la promulgación de las leyes y normas pertinentes en Ucrania y son aplicados estrictamente por las autoridades nacionales. En un conjunto de actos jurídicos nacionales aprobados por el Parlamento, el Presidente y el Consejo de Ministros de Ucrania se regulan todas las formas de actividad relacionadas con el control de las exportaciones, incluidas las de armas pequeñas y armas ligeras.

Reconocemos la importante contribución que el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos aporta al diálogo y a las acciones concertadas de los Estados en sus esfuerzos por alcanzar sus objetivos. Ucrania hace hincapié en la necesidad de una participación igualitaria, plena y efectiva de las mujeres en todos los procesos de toma de decisiones y de aplicación relacionados con el Programa de Acción y su Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas. La sociedad civil, por su parte, desempeña un papel importante en el apoyo a los esfuerzos de los Estados

para la aplicación plena y efectiva de los instrumentos internacionales sobre armas pequeñas y armas ligeras.

La lucha contra el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras es una prioridad absoluta para Ucrania, habida cuenta de los retos de seguridad existentes a los que nos enfrentamos actualmente al defender nuestra soberanía e integridad territorial. En particular, Ucrania está luchando a diario contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras a gran escala a través del enorme trecho de su frontera no controlada con Rusia en las zonas ocupadas temporalmente de las regiones de Donetsk y Luhansk, como también confirmó el Secretario General. Recibimos regularmente informes sobre convoyes nocturnos clandestinos que entran y salen de Ucrania por los puntos no controlados lejos de los pasos fronterizos. Cada vez se introducen más armas y equipos militares en Ucrania, incluidas armas pequeñas y ligeras y municiones convencionales, a través de esos puntos fronterizos con el falso pretexto de la prestación de ayuda humanitaria. Todos esos convoyes y cargamentos clandestinos han estado entrando y saliendo del territorio de Ucrania en flagrante violación de su integridad territorial y su soberanía.

Esas acciones contradicen la letra y el espíritu del Programa de Acción y de su Instrumento Internacional de Localización y socavan los esfuerzos mundiales y regionales en ese ámbito. También erosionan los procedimientos de control de las exportaciones y de concesión de licencias establecidos internacionalmente, que garantizan la eficacia de los controles aduaneros y fronterizos. La única forma viable de poner fin a esas violaciones es restablecer el pleno control del Gobierno de Ucrania a lo largo de todo el tramo de las fronteras de nuestro país reconocidas internacionalmente. Cualquier avance en este sentido reforzaría sustancialmente la seguridad de toda la región europea.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Filipinas.

Sr. Penaranda (Filipinas) (habla en inglés): Filipinas agradece los esfuerzos desplegados por México, encabezados por el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Sr. Marcelo Ebrard Casaubón, para organizar este debate abierto tan oportuno e importante.

En efecto, es urgente prevenir y combatir el desvío y la transferencia internacional ilícita de armas pequeñas y armas ligeras a destinatarios no autorizados, como señalaron los Estados Miembros en los resultados de la Séptima Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción de las

Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos.

En Filipinas, es de vital importancia abordar el desvío de armas pequeñas y armas ligeras que pueden acabar en manos de terroristas y delincuentes. Hemos comprobado que el contrabando de armas forma parte de las operaciones de los terroristas. La población civil de la isla de Mindanao pagó un alto precio, con decenas de muertos y la destrucción generalizada de viviendas y propiedades, en la batalla de Marawi, que enfrentó al ejército filipino con militantes aliados de Daesh. El Consejo de Seguridad debe instar a los Estados Miembros a que cooperen para evitar que los terroristas y los delincuentes adquieran armas. Hay varias cuestiones que deben abordarse colectivamente, pero me gustaría destacar las siguientes recomendaciones.

En primer lugar, debemos mejorar el análisis de los datos. Filipinas considera que es útil que el Consejo profundice en su apoyo a la recopilación y el análisis de datos a largo plazo, estandarizados, sistemáticos y desglosados, incluidas las encuestas sobre armas pequeñas. El objetivo es determinar cuáles son las rutas y los patrones de tráfico, los puntos de desvío y otros métodos de ocultación de armas con fines de tráfico. Esos datos tendrán que ir acompañados de un análisis y una evaluación de los efectos de la normativa en el país en los que se emplee una metodología eficaz para determinar la viabilidad, la eficacia, el costo, el beneficio y el marco de aplicación de una política determinada.

En segundo lugar, debemos crear capacidad. El fomento de la capacidad de los Estados Miembros — por ejemplo, para informar del número de armas pequeñas y armas ligeras incautadas y recogidas— será crucial para hacer un seguimiento de los avances en el indicador 16.4.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Consejo de Seguridad puede encontrar formas de contribuir a la creación de capacidad, y puede alentar a los Estados Miembros a desarrollar sinergias. Por ejemplo, en la resolución 2370 (2017), el Consejo alentó a los Estados Miembros a intercambiar información, establecer asociaciones, tanto con el sector público como con el privado, y desarrollar estrategias y capacidades nacionales.

En tercer lugar, debemos reforzar el compromiso con las partes interesadas del sector industrial. El objetivo es mejorar los controles de las armas pequeñas y las armas ligeras. La industria es la primera línea de defensa en la lucha contra la proliferación de armas.

Por último, debemos abordar la cuestión de las municiones. Excluir las municiones significaría que, una vez que se trafican las armas, el suministro de las municiones correspondientes sería libre e ilimitado. Tenemos que seguir el movimiento de las municiones para asegurarnos de que tampoco caiga en manos equivocadas. Las medidas de transparencia multilaterales y bilaterales son cruciales para combatir el mercado negro de armas y municiones. El Consejo de Seguridad podría fomentar los debates y las iniciativas para garantizar un enfoque del ciclo de vida completo de las armas pequeñas, las armas ligeras y las municiones.

Para concluir, me gustaría destacar la importancia de permitir una mayor participación de la mayor parte de los miembros del Consejo para tomar decisiones sobre este tema. El Consejo debe tener en cuenta las perspectivas y contribuciones de los Estados Miembros y las regiones más afectadas por el desvío y el tráfico de armas.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Liechtenstein.

Sr. Wenaweser (Liechtenstein) (*habla en inglés*): La proliferación de armas pequeñas es un elemento clave que atiza los conflictos en todo el mundo, también en situaciones que figuran en el programa de trabajo del Consejo de Seguridad. En casi la mitad de todas las muertes violentas registradas entre 2010 y 2015 se emplearon armas pequeñas. La proliferación de armas pequeñas ha intensificado y prolongado la duración de los conflictos armados y ha frustrado los intentos de prevenirlos y resolverlos. El Consejo tiene la facultad de impedir la corriente de armas pequeñas y de otro tipo hacia las zonas de conflicto, y debe velar por que todos los Estados Miembros respeten las medidas a tal efecto.

En el caso de Libia, el Consejo de Seguridad exigió en 2011 a todos los Estados Miembros que impidieran la venta o el suministro de armas pequeñas a Libia, entre otros tipos de armas y materiales conexos. Sin embargo, en el reciente informe del Grupo de Expertos se menciona contundentemente la ineficacia total del embargo de armas, y se citan violaciones que son “amplias y flagrantes y exhiben un total desprecio por las sanciones” (*S/2021/229, resumen*). Lamentamos que el Consejo no haya podido garantizar la aplicación efectiva de las medidas, especialmente las relativas a las armas pequeñas, por parte de todos los miembros de la Organización.

En el caso del Yemen, en la resolución 2140 (2014) se decidió aplicar un embargo de armas selectivo para determinadas personas y entidades. Sin embargo, la corriente de armas pequeñas sigue atizando el conflicto

en el Yemen y se suma al considerable número de armas de fuego que está en manos de civiles en el país. En el informe más reciente del Grupo de Expertos sobre el Yemen (véase S/2021/79) se habla de la incautación de armas pequeñas en casos que constituyen una violación de ese embargo más selectivo.

Si se aplican eficazmente, los embargos de armas podrían constituir un paso importante en la dirección correcta en otras situaciones que figuran en el programa de trabajo del Consejo y podrían reforzar la relación del Consejo con los demás órganos principales de las Naciones Unidas. En Myanmar, las fuerzas militares han utilizado armas pequeñas para atacar a la población civil de forma sistemática, lo que ha agravado enormemente la situación y ha creado una crisis masiva en cuanto a la protección de los civiles. Además, se ha producido una escalada de violencia alarmante en ese conflicto entre ciertos grupos étnicos, en especial recientemente en el estado de Chin.

Liechtenstein sigue pidiendo al Consejo que actúe con relación a la situación en Myanmar a fin de garantizar la reducción de las tensiones y el retorno a una transición pacífica con miras a un acuerdo político de conformidad con la voluntad expresada por el pueblo. De esa forma, el Consejo puede apoyarse en las medidas adoptadas a principios de este año por la Asamblea General, que pidió a todos los Estados Miembros que detuvieran la corriente de armas hacia el país. La adopción de esta medida sería también un claro ejemplo de coordinación y colaboración entre los principales órganos de las Naciones Unidas para evitar que sigan proliferando los conflictos, como se previó en el debate abierto que celebró el Consejo la semana pasada (véase S/PV.8906).

La violencia que causa la proliferación de armas pequeñas tiene un efecto desproporcionado en las mujeres y las niñas. Por lo tanto, nuestro análisis del sufrimiento generalizado que causan las armas pequeñas y nuestras acciones para ponerle fin deben tener en cuenta el género, y los esfuerzos para lograr el desarme en el ámbito de las armas pequeñas deben incluir la participación plena, activa y efectiva de las mujeres y las niñas en todos sus aspectos. Acogemos con beneplácito los llamamientos formulados al respecto en las resoluciones aprobadas por el Consejo a ese fin, la más reciente de las cuales fue la resolución 2220 (2015), y esperamos que el Consejo siga avanzando en el examen de los vínculos que existen entre el género y la seguridad.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de la Unión Europea, en su calidad de observador.

Sr. Gonzato (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Se suman a la presente declaración la República de Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial, así como la República de Moldova y Georgia.

Quiero dar las gracias a México por dar a la Unión Europea la oportunidad de exponer sus opiniones sobre este tema tan importante.

El desvío, el tráfico ilícito y el uso no autorizado de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones siguen planteando un enorme impedimento para la paz, el crecimiento, el desarrollo y la seguridad en el mundo. Las armas pequeñas ilícitas alimentan la violencia armada que tiene lugar en el contexto del crimen organizado, el terrorismo mundial y los conflictos, lo que entorpece el desarrollo sostenible y los esfuerzos de gestión de crisis. Esas armas desestabilizan regiones enteras, así como Estados y sus sociedades, y aumentan el efecto de los atentados terroristas. La Unión Europea considera que, de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidas las Metas 16.1 y 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el desarrollo sostenible no puede hacerse realidad sin paz y seguridad, y que la paz y la seguridad estarán en peligro si no se alcanza el desarrollo sostenible.

La Unión Europea sigue decidida a prevenir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones, y promueve la rendición de cuentas y la responsabilidad en lo que respecta a su comercio lícito. Hace tres años, la Unión Europea aprobó su estrategia de lucha contra las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas y sus municiones, titulada “Seguridad de las armas, protección de los ciudadanos”. La estrategia tiene en cuenta la evolución del contexto de seguridad y los avances en el diseño y la tecnología de las armas pequeñas y armas ligeras que afectan a la capacidad de los Gobiernos para hacer frente a esa amenaza. A ese fin, la estrategia se rige por los siguientes principios.

El primer principio se refiere a la unidad y tiene que ver con la adopción de un enfoque conjunto y coordinado en las políticas exteriores de los Estados Miembros y la Unión Europea, y en las políticas interiores y exteriores. El segundo principio se refiere al fomento de la cooperación y la asociación a todos los niveles. El tercer principio se refiere a la cuestión de asumir la responsabilidad en lo relacionado con las regiones prioritarias, en particular las que pueden suponer una amenaza

para la seguridad de la Unión Europea y que tienen más posibilidades de beneficiarse de la acción de la Unión. El cuarto principio se refiere a la promoción de un orden mundial de cooperación basado en normas, en el que el multilateralismo sea el principio clave y las Naciones Unidas sean el núcleo central, y que tenga como fundamento el respeto del derecho internacional, incluidos el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, con miras a crear un mundo pacífico y sostenible. El quinto principio se refiere a la incorporación de los aspectos de género y diversidad en los proyectos y las medidas de control de las armas pequeñas y armas ligeras.

La mayoría de los proyectos de asistencia apoyados por la Unión Europea pueden considerarse proyectos clásicos de control de armas pequeñas y armas ligeras, centrados en campañas de desarme civil voluntario; la recogida y destrucción de las armas pequeñas y armas ligeras y de las municiones excedentes; la seguridad física y la gestión de las existencias de armas pequeñas y armas ligeras y municiones; y la creación de capacidades de marcado, registro y localización de armas. Para aumentar la eficacia y la sostenibilidad de las labores de asistencia, la Unión Europea exhorta a mejorar la coordinación con las organizaciones regionales pertinentes, los donantes y los organismos de ejecución, con la plena implicación de los Gobiernos de los Estados receptores y dirigidos por planes de acción y estrategias nacionales.

En consonancia con su estrategia de 2018 sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, la Unión Europea incorpora sistemáticamente consideraciones de género en el diseño de nuevos proyectos relacionados con la lucha contra la violencia armada y el control de las armas pequeñas y las armas ligeras en general. Cuando las dimensiones de género no se tienen en cuenta adecuadamente en los marcos legislativos y normativos, eso limita el éxito y la eficacia de las intervenciones. La Unión Europea provee fondos a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas para la ejecución de un proyecto global y plurianual, que pretende convertir los compromisos mundiales en materia de control de armas pequeñas en su relación con la cuestión de género en una práctica común en los niveles regional, nacional y local. La Unión Europea también fortaleció su diálogo y su cooperación con organizaciones regionales como la Organización de los Estados Americanos (OEA), mediante la coordinación de sus actividades con las estrategias y planes de acción regionales. En 2018, la Unión Europea adoptó una decisión del Consejo en apoyo de

los esfuerzos que realiza la OEA para contrarrestar la proliferación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras y municiones, y su repercusión en América Latina y el Caribe.

La Unión Europea estima que el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos sigue proporcionando un marco eficaz para que los Estados consideren las actividades que realizarán, se comprometan a realizarlas y las realicen. La Unión Europea es una partidaria convencida del Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, como uno de los logros más importantes del Programa de Acción, y como una herramienta esencial en la lucha contra el desvío, la reexportación no autorizada y el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

La Unión Europea y sus Estados Miembros reafirman su firme apoyo al Tratado sobre el Comercio de Armas como un instrumento internacional clave destinado a establecer las normas internacionales comunes más elevadas posibles para regular el comercio internacional de armas convencionales, así como para erradicar el comercio ilícito de armas convencionales y evitar su desvío. La universalización y la implementación plena del Tratado es una de las prioridades de la Unión Europea. En ese sentido, pedimos a todos los Estados Miembros, sobre todo a los principales importadores y exportadores de armas, así como a los Estados de tránsito, que ratifiquen o se adhieran al Tratado sobre el Comercio de Armas sin más demora. En aras de fortalecer la cooperación internacional y la implementación efectiva de los embargos de armas de las Naciones Unidas, así como para promover las sinergias necesarias en todo el sistema de las Naciones Unidas, debemos aprovechar el impulso generado por el éxito de la Séptima Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción y la Séptima Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas.

Para concluir, diré que estamos convencidos de que el armamento militar desempeña un papel indispensable en la preservación de la seguridad, la libertad y la paz, siempre que se utilice de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Al mismo tiempo, las armas de guerra son, por definición, capaces de causar muerte y destrucción. Ese dilema implica que los gobiernos que controlan esas armas deben garantizar que se comercialicen de forma responsable y

deben impedir su desvío hacia terroristas, delincuentes y otros usuarios no autorizados.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la Sra. Courtois.

Sra. Courtois (*habla en inglés*): El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) agradece esta oportunidad de dirigirse al Consejo de Seguridad y acoge con satisfacción el hecho de que se preste atención a la repercusión que tienen el desvío y el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras en la paz y la seguridad.

Los conflictos armados contemporáneos tienden a ser prolongados, se alimentan de una corriente sostenida de armas y municiones y por lo general son protagonizados por múltiples agentes, todo lo que lleva a la falta de definición en las responsabilidades, a la existencia de cadenas de mando fragmentadas y a la circulación descontrolada de armas. Cada día, el CICR es testigo del sufrimiento causado por la disponibilidad masiva, la regulación deficiente y el uso indebido de las armas y las municiones. Vemos elevados niveles de violencia armada e inseguridad. La asistencia médica y humanitaria se ve obstaculizada o paralizada. Las repercusiones humanitarias de las armas suelen tener un carácter de género, pues las armas se utilizan para cometer o facilitar la violencia sexual y de género.

Con demasiada frecuencia, los niños son víctimas de la violencia. En Sudán del Sur, por ejemplo, en los últimos diez años nuestros equipos quirúrgicos han atendido a la asombrosa cifra de 9.000 pacientes heridos por armas, y una cuarta parte de los pacientes tratados por heridas de bala han sido mujeres o niños. En este último mes, más de 40.000 afganos heridos han sido atendidos en los centros médicos que apoya el CICR. Es desgarrador ver nuestras salas llenas de personas mutiladas, sobre todo niños.

A pesar de los avances logrados en la regulación del comercio internacional de armas, incluida la adopción del Tratado sobre el Comercio de Armas en 2013, se siguen suministrando grandes cantidades de armas y municiones a las partes en los conflictos armados, tanto a Estados como a grupos armados no estatales, y se siguen desviando armas y municiones hacia usuarios y usos finales no autorizados. Hay un desfase entre las obligaciones contraídas por los Estados en virtud del derecho internacional y las prácticas relativas a la transferencia de armas de muchos Estados.

El problema de las armas pequeñas y armas ligeras debe abordarse de tal manera que se mitiguen los riesgos que se derivan de la violencia con armas pequeñas y

se ayude a las víctimas. Para ello, el Comité Internacional de la Cruz Roja anima a los Estados, en primer lugar, a adherirse a la abundante cantidad de instrumentos existentes relacionados con las armas pequeñas y armas ligeras, así como con otras armas convencionales, y a aplicarlos fielmente, como el Tratado sobre el Comercio de Armas. En segundo lugar, los Estados que apoyan a las partes beligerantes deben aprovechar su influencia y mitigar las consecuencias humanitarias adversas. Deben tomar medidas para gestionar mejor los arsenales de armas, garantizar que los receptores tienen la formación y los medios necesarios para cumplir con el derecho internacional humanitario y las obligaciones en materia de derechos humanos, y salvaguardar las transferencias de armas para que no se transfieran si existe claramente un riesgo de que se infrinja el derecho internacional humanitario o de los derechos humanos.

Gestionar la cadena de suministro sin tener en cuenta cómo se van a utilizar las armas es valorar muy poco la vida de los civiles. Instamos a los Estados a examinar con sinceridad el modo en que sus acciones e inacciones perpetúan las violaciones, la inseguridad y el sufrimiento. El bienestar de millones de personas depende de ello.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Turquía.

Sr. Sinirlioğlu (Turquía) (*habla en inglés*): El debate de hoy trata una cuestión crucial para la paz y la seguridad internacionales en varios aspectos: desde el terrorismo hasta la delincuencia organizada transnacional, pasando por los conflictos armados, la violencia de género y el desarrollo sostenible.

Para empezar, agradezco a los ponentes que hayan expuesto sus valiosas ideas.

Turquía sigue muy preocupada por la amenaza que supone la proliferación de armas convencionales ilícitas, en particular las armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones. Este desvío de armas a destinatarios no autorizados, especialmente a grupos terroristas, supone una amenaza excepcionalmente grave, como hemos comprobado de primera mano en nuestra región. Sabemos muy bien que son las personas inocentes y nuestras sociedades las que sufren cuando los grupos terroristas obtienen los medios para amenazar la seguridad nacional y perturbar el desarrollo socioeconómico. Por lo tanto, debemos tomar todas las medidas necesarias en los planos nacional, regional y mundial para evitar y erradicar la acumulación y la transferencia ilícita de armas pequeñas y armas ligeras.

Turquía está firmemente centrada en la aplicación eficaz del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y del Instrumento Internacional de Localización para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. En ocasión del histórico 20º aniversario del Programa de Acción, tenemos que velar por que este instrumento siga siendo pertinente, y eso empieza por renovar y afianzar nuestros compromisos. De hecho, es necesario abordar de forma urgente y eficaz los problemas resultantes de los avances recientes en la comercialización, fabricación, tecnología y diseño de estas armas. A tal efecto, nos congratulamos de que la séptima Reunión Bienal de Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción haya concluido satisfactoriamente y de ella haya surgido un documento final sustantivo. Esperamos seguir avanzando a medida que nos acercamos a la octava reunión, que tendrá lugar el año que viene.

Además, nos alienta que se haya acordado consensuadamente (véase A/76/324) que el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, elabore un informe relativo a los problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales. También consideramos que el Consejo de Seguridad puede basarse en su trabajo existente en este ámbito. Las recomendaciones del último informe del Secretario General sobre armas pequeñas y armas ligeras (S/2021/839) son una buena base para los debates, sobre todo con respecto a la relación existente entre el terrorismo, las armas y los delitos.

De cara al futuro, vemos la necesidad de aumentar la ayuda para la creación de capacidades con el fin de aplicar mejor el Programa de Acción, así como realizar controles fronterizos y de exportación eficaces, llevar a cabo evaluaciones de los riesgos, intercambiar mejores prácticas, mostrar transparencia y presentar informes. El Consejo de Seguridad también desempeña un papel clave en las situaciones posteriores a los conflictos, ya que las cuestiones relativas a las armas pequeñas pueden incorporarse en los mandatos de las operaciones de paz, las resoluciones para países concretos y los regímenes de sanciones. Está claro que tenemos que aprovechar este impulso si queremos proteger a las personas a las que prestamos servicio. Turquía está dispuesta a contribuir a ese esfuerzo colectivo.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Albania.

Sr. Hoxha (Albania) (*habla en inglés*): La semana pasada nos reunimos en este mismo Salón (véase

S/PV.8906) para destacar la importancia de la diplomacia preventiva. Todos los oradores coincidieron en que la prevención debe ser el núcleo central de nuestros esfuerzos colectivos para consolidar y sostener la paz. Eso es muy importante y prometedor. Este debate, cuya organización agradecemos a la Presidencia mexicana, nos recuerda que, para invertir adecuadamente en la prevención de conflictos, debemos invertir en la gestión eficaz de las armas pequeñas y armas ligeras, incluidas sus municiones. Huelga decir que podemos y debemos hacer mucho más en este sentido.

Las armas pequeñas y las armas ligeras causan la mayoría de las bajas, tanto en las zonas de conflicto como en las que no los hay. Son fáciles de usar, llevar y esconder. Suelen ser el arma elegida en situaciones de conflicto. Las armas pequeñas ilícitas alimentan la violencia armada y la delincuencia organizada, el terrorismo mundial y los conflictos. En su último informe sobre las armas pequeñas y armas ligeras (S/2021/839), el Secretario General alienta al Consejo de Seguridad a examinar si la dinámica de las armas es pertinente para sus debates temáticos, como los centrados en los niños y los conflictos armados, el mantenimiento de la paz, las actividades relativas a las minas, el desarme, la desmovilización y la reintegración y las mujeres y la paz y la seguridad.

Permítaseme ahora destacar una serie de aspectos fundamentales desde nuestra perspectiva nacional y regional.

En primer lugar, nos complace unirnos a la petición de universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas, un instrumento crucial con un verdadero potencial para mitigar los riesgos. Mantenemos nuestro empeño por aplicar plena y eficazmente el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional de Localización como marco principal en el que deben inscribirse las medidas de la comunidad internacional para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de este tipo de armas. Nos sentimos alentados por los resultados de la séptima Reunión Bienal de Estados para examinar la aplicación del Programa de Acción, celebrada en julio, y felicitamos a Kenya por liderar el proceso. El Gobierno de Albania, consciente de la magnitud de las bajas y el sufrimiento humanos, especialmente entre los niños, que causan la proliferación ilícita y el empleo de armas pequeñas y armas ligeras —y no solo en zonas de conflicto—, ha aprobado una estrategia y un plan de acción nacionales relativos a este tipo de armas y ha creado una comisión nacional encargada de esta cuestión.

En segundo lugar, permítaseme subrayar la importancia de las organizaciones regionales y subregionales en la lucha contra el tráfico y el desvío de armas pequeñas y armas ligeras. Se necesitan esfuerzos concertados a nivel nacional, regional e internacional para prevenir, combatir y erradicar su fabricación, transferencia y circulación ilícitas. Europa Sudoriental tiene la suerte de recibir ayuda de la Unión Europea en relación con la transferencia de armas convencionales a nivel nacional y regional. Gracias a la estrecha colaboración, la coordinación y las actuaciones conjuntas de todos los países de la región y los organismos locales pertinentes, se está llevando a cabo un trabajo considerable. En el contexto de la hoja de ruta de los Balcanes Occidentales, Albania se ha fijado el objetivo nacional de reducir sustancialmente de aquí a 2024 el número estimado de armas de fuego en posesión ilícita y mejorar su legislación en materia de legalización, entrega voluntaria y destrucción de las armas pequeñas, las armas ligeras y las municiones incautadas, siempre respetando las normas medioambientales.

En tercer lugar, quiero recordar la importancia de los embargos de armas y su aplicación por parte de todos los Estados Miembros, como medida pacífica autorizada por la Carta. El comercio ilícito, el uso indebido y el desvío de armas pequeñas y armas ligeras constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, y la responsabilidad del Consejo es hacer frente a esa amenaza y redoblar sus esfuerzos. Todos sabemos que los flujos ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras y su munición socavan la eficacia de las operaciones de paz. Estamos a favor de las iniciativas de encomendar a las operaciones de mantenimiento de la paz, siempre que proceda, la tarea de localizar armas y municiones y de recabar información al respecto.

Por último, pero no por ello menos importante, hay algo que no debemos olvidar nunca: aunque comunidades enteras sufren las consecuencias de los conflictos armados, los especialmente afectados son los más vulnerables, es decir, las mujeres y los niños. La violencia contra las mujeres y los niños se ve agravada y facilitada por la presencia de pistolas y otras armas. Las consecuencias de su proliferación son la muerte, la intimidación, la violación, la tortura, los abusos sexuales, el acoso sexual, las amenazas y las humillaciones, la prostitución forzada y la trata de mujeres y niñas. La violencia sexual a punta de pistola supone una amenaza para todas las mujeres, pero es especialmente común en situaciones de conflicto, ya que se utiliza como estrategia de guerra. Durante los conflictos en la ex-Yugoslavia,

por ejemplo, más de 20.000 mujeres fueron violadas como política deliberada de guerra.

Permítaseme concluir con las palabras del difunto Secretario General Kofi Annan:

“Las muertes provocadas por las armas pequeñas son muy superiores a las provocadas por todos los demás sistemas de armamentos [...]. En términos de la matanza que provocan bien podrían describirse las armas pequeñas como ‘armas de destrucción en masa’”.

No debemos olvidarlo.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Portugal.

Sr. Ferreira Silva Aranda (Portugal) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera felicitar a México por conferir un lugar destacado del programa de trabajo al impacto del desvío y el tráfico de armas para la paz y la seguridad. Se trata de una cuestión a la vez importante y compleja, como demuestran las preguntas orientativas (S/2021/892) y el último informe del Secretario General (S/2021/839) sobre esta cuestión. En este contexto, permítaseme también encomiar la labor realizada por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme con miras a abordar esas cuestiones. Además de la declaración de la Unión Europea, quisiera hacer tres observaciones muy breves a título nacional.

En primer lugar, quisiera destacar el problema de la falta de regulación. Si bien muchos países se ven afectados por la falta de regulación, a menudo se enfrentan a diferentes causas de fondo que desencadenan el desvío ilegal de armas. Por lo tanto, hay que prestar atención a los casos en los que se poseen armas de manera ilegal a consecuencia de legados históricos, como conflictos armados recientes o cambios en la legislación nacional.

La segunda cuestión que quisiera abordar es el robo. Si bien el efecto es mayor si los robos se producen en las existencias de armas de los Gobiernos, los agentes comerciales, las instalaciones de producción y los recintos de destrucción, los particulares también son a menudo víctimas de robos selectivos de armas de tenencia legal. Los intercambios periódicos de buenas prácticas sobre el tema también pueden ser útiles.

Por último, quisiera recordar la importancia de la recopilación de datos. Necesitamos la estandarización de los datos en todos los aspectos, con el apoyo de bases de datos que funcionen bien y a las que puedan acceder usuarios autorizados competentes.

Permítaseme concluir reiterando la importancia de la cooperación entre los Estados y las organizaciones. Instrumentos como el Tratado sobre el Comercio de Armas y el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos desempeñan un papel fundamental. Portugal seguirá trabajando para la aplicación y universalización de esos importantes instrumentos.

Es necesaria también la cooperación, no solo entre los Estados y las organizaciones, sino también en su seno. Eso significa trabajar tanto fuera de las fronteras exteriores como en los compartimentos estancos. Por consiguiente, encomiamos los procesos regionales como la iniciativa Silenciar las Armas de la Unión Africana y la hoja de ruta de la Comunidad del Caribe sobre las armas de fuego. Al tiempo que nos centramos en el impacto del desvío y el tráfico de armas para la paz y la seguridad, no debemos perder de vista la importancia del impacto respectivo para el desarrollo sostenible y los derechos humanos, en particular los de las mujeres, los niños y los jóvenes.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la representante de Qatar.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Hablo en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

Quisiéramos felicitar sinceramente a México por su haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre. Quisiéramos dar las gracias al Secretario de Relaciones Exteriores de México, Sr. Marcelo Ebrard Casaubón, por presidir esta sesión y quisiéramos dar las gracias también a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, por todos sus esfuerzos para apoyar al sistema de las Naciones Unidas a fin de hacer frente al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

La crisis en Oriente Medio ha amenazado la paz y la seguridad en la región durante el último decenio. La región también ha sufrido el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, que los grupos armados ilegales y los grupos terroristas han utilizado para socavar la paz y la seguridad provocando el agravamiento de los conflictos. Además, hemos constatado una exacerbación de los conflictos en otras regiones del mundo a causa de la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras. Por lo tanto, debemos trabajar de consuno para hacer frente al tráfico ilícito y poner freno al fenómeno.

El Grupo de los Estados Árabes apoya el papel activo que desempeña el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas

Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Reiteramos la importancia de apoyar ese papel manteniendo el consenso de los Estados Miembros respecto del Programa de Acción y sus objetivos. Consideramos también que es importante evitar las cuestiones controvertidas en el contexto del Programa de Acción, que es una declaración política y no un acuerdo vinculante para los Estados Miembros. Deseamos hacer hincapié en que este año coincide con el 20º aniversario de la aprobación del Programa de Acción. En este contexto, el Grupo de los Estados Árabes desea reiterar su apoyo al Programa de Acción, así como al Instrumento Internacional de Localización, con el fin de detener las repercusiones negativas de la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras cuando se trata de los diversos conflictos que asolan el mundo y ayudar a que las personas logren sus aspiraciones en materia de desarrollo sostenible.

Acogemos con beneplácito la conclusión de la labor de la séptima Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, que se celebró en julio, así como el documento final y sus conclusiones. Además, esperamos con impaciencia la octava reunión, que se celebrará en 2022, para poder aprovechar los resultados de la reunión anterior.

El Grupo de los Estados Árabes acoge con satisfacción todas las recomendaciones sobre el apoyo a los esfuerzos para mantener la paz combatiendo la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras y sus efectos negativos en los conflictos en todo el mundo. Asimismo, acogemos con agrado la conclusión de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos y el informe del Grupo. El Grupo recomendó la creación de un grupo de trabajo *ad hoc*, recomendación que la Primera Comisión aprobó. Estamos convencidos de la importancia de reforzar la cooperación para transferir conocimientos técnicos a los países en desarrollo y proporcionarles el equipo necesario para que puedan desarrollar su capacidad en materia de marcado, localización y vigilancia de fronteras. Queremos también destacar el apoyo al Programa de Acción para ayudar en todos los esfuerzos desplegados para combatir la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Chile.

Sr. Vidal (Chile): Agradecemos la iniciativa de México de organizar este debate abierto en el Consejo

de Seguridad. Asimismo, agradecemos también que el Ministro de Relaciones Exteriores de México haya estado presente para presidir esta sesión.

El comercio ilícito de armas de fuego, en especial de armas pequeñas y armas ligeras, mueve miles de millones de dólares al año en el mundo. La preocupación mundial por combatir este delito se basa en el uso de este armamento en conflictos armados, así como también el uso que le dan grupos delictivos, generando una grave amenaza a la seguridad pública. Chile se ha manifestado favorablemente hacia el desarme y la protección de los ciudadanos, por lo cual somos parte en los principales tratados en contra del tráfico ilícito de armas de fuego, sus componentes y sus municiones.

El tráfico de armas pequeñas y armas ligeras impacta en la sociedad de diversas formas. Constituye uno de los principales problemas en el contexto de la seguridad humana y se encuentra en el foco de los esfuerzos por el mantenimiento del orden y la aplicación de la ley. Las armas de fuego constituyen decisivamente en la violencia, especialmente en los homicidios. Este mismo tráfico también cumple un papel fundamental en la delincuencia organizada y amplifica la incidencia de los conflictos armados y terroristas. Es oportuno comprender la vinculación entre la acumulación excesiva de armas pequeñas y armas ligeras, la violencia criminalística y el tráfico ilegal de estupefacientes.

Por tal razón, confiamos en que los esfuerzos multilaterales son esenciales para combatir este flagelo. En relación con esto, queremos destacar los resultados logrados en la Séptima Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Hacemos un llamado para que todos los miembros acordemos posiciones comunes entre los Estados en pos de la cooperación y asistencia para la construcción de capacidades en los ámbitos que determina el Programa de Acción, teniendo presente que los principios de soberanía y no injerencia deben ser siempre respetados. Recalamos que este tráfico ilícito es uno de los mayores impedimentos para la paz y seguridad, como también para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el Objetivo 16 y puntualmente la meta 16.4.2.

Para finalizar, me permito indicar la importancia especial que Chile otorga a los siguientes cuatro temas: en primer lugar, la promoción de complementariedades entre el Programa de Acción y otros instrumentos internacionales, incluido el Tratado sobre el Comercio de

Armas; en segundo lugar, la promoción de la participación significativa y la representación de las mujeres en la formulación de políticas, la planificación y la implementación del Programa de Acción y su conexión con la implementación de la resolución 1325 (2000); en tercer lugar, destacar el papel relevante de la sociedad civil y el sector privado en nuestro esfuerzo común de implementar plenamente el Programa de Acción, y, en cuarto lugar, mantener el debate sobre las nuevas tecnologías de fabricación, diseño, almacenamiento y comercio de armas pequeñas y armas ligeras.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la representante de la Argentina.

Sra. Squeff (Argentina): En primer lugar, quisiera agradecer a la delegación de México por haber convocado este importante debate abierto, y a su Secretario de Relaciones Exteriores, Excmo. Sr. Marcelo Ebrard, por su presentación.

En un momento de profundización de las tensiones regionales, la expansión de las redes terroristas y criminales y la intensificación de los conflictos intraestatales, que provocan estragos a nuestros pueblos, es importante que los miembros del Consejo estén reunidos para discutir uno de los asuntos determinantes de estas crisis: la problemática del desvío y el tráfico ilícito de las armas pequeñas, las armas ligeras y sus municiones.

Si bien el Consejo se ha ocupado de las armas pequeñas en el marco de su agenda temática y específica por países, su decisión de abordar este asunto como un punto único del orden del día, por primera vez en 1999, ha permitido abordar de manera inclusiva e integral el enfoque a las armas pequeñas. Este enfoque inclusivo es vital, dada la relevancia de las armas pequeñas para una variedad de contextos: embargos de armas, desarme, desmovilización y reintegración, niños soldados y lucha contra el terrorismo, la protección de la población civil en el conflicto armado y el crimen organizado transnacional.

El carácter multidimensional y transversal de las armas pequeñas es indiscutible. La Argentina otorga gran importancia a esta problemática cuyas consecuencias, como remarcamos, son devastadoras para nuestras sociedades y atentan directamente contra el desarrollo sostenible de nuestras sociedades. En tal sentido, el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, junto al Instrumento Internacional de Localización, el Protocolo sobre Armas de Fuego y el Tratado sobre el Comercio de Armas conforman un marco legal en materia de control con muchas

complementariedades y puntos en común que deben ser examinados en profundidad para una mejor implementación a nivel nacional, subregional, regional y global.

La Argentina presidió la Sexta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, proponiendo como tema la transparencia e intercambio de información y su papel en la prevención de los desvíos. A tal fin, la Argentina elaboró un documento de trabajo que fuera luego aprobado por consenso, cuyas principales recomendaciones, en lo que concierne a este debate, fueron las siguientes: primero, emplear todas las herramientas disponibles de intercambio de información; segundo, designar, comunicar y actualizar puntos nacionales de contacto; tercero, celebrar consultas e intercambiar información para verificar la autenticidad de los documentos de importación, exportación y tránsito o transbordo en los casos de transacciones internacionales, así como para corroborar la legalidad de los usuarios y usos finales, y así también las entidades y actores involucrados en el tránsito y transbordo internacional; cuarto, llevar a cabo operaciones posteriores al envío en relación con exportaciones e importaciones para intercambiar información sobre autorizaciones emitidas, y, por último, intercambiar información a nivel bilateral, subregional y regional.

En el marco de dicho Tratado, asimismo, ha sido creado un foro de intercambio de información sobre el desvío, que se espera celebre su primera reunión presencial en 2022. A nivel regional, se destacan las reuniones en el marco de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados. En este foro, actualmente se está trabajando en el establecimiento de un mecanismo de comunicación transfronteriza regional sobre transferencias ilícitas de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, proceso en el cual la Argentina está participando activamente. Este mecanismo, una vez listo, permitirá mejorar la información disponible para considerar casos de desvío.

Asimismo, mi país participa activamente en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones de Estados Partes del Mercado Común del Sur y Estados Asociados, cuya última reunión presidió. Este espacio permite fortalecer el intercambio de

información, incluyendo la posibilidad de abordar casos de desvío. Cabe destacar que la importancia que le ha otorgado la Argentina al fortalecimiento de estos mecanismos se inscribe en un compromiso más amplio que el país ha asignado al desarrollo, implementación y fortalecimiento de las medidas de fomento de la confianza. Es importante señalar que al examinar la problemática del desvío y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras debe considerarse también lo relativo a municiones.

El costo humano, económico y social del uso de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas es inmenso. Prevenir, combatir y erradicar este comercio destructivo es urgente y esencial si queremos lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como la agenda para el sostenimiento de la paz. Continuaremos haciendo todo lo que esté a nuestro alcance para lograrlo.

El Presidente: Doy ahora la palabra la Sra. Devoto para que intervenga al término de este debate.

Sra. Devoto: Muchísimas gracias por haber tratado cada uno de los países este tema. Fue de destacar la cuestión del Tratado sobre el Comercio de Armas y el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Sabemos que México y todos los países, sobre todo en nuestras regiones afectadas por las armas pequeñas y las armas ligeras, van a hacer esfuerzos denodados para combatir, prevenir, erradicar el tráfico ilícito y el desvío de armas. Muchas gracias y muchísimos éxitos en esta tarea.

El Presidente: Agradezco mucho a la Sra. Devoto sus últimos comentarios y su participación a lo largo de este día.

No teniendo ya más oradores inscritos en la lista, me propongo dar en primer lugar las gracias una vez más a todos los participantes que nos acompañaron hoy. Quiero dar las gracias a los Estados Miembros pero también a los grupos regionales que han presentado hasta ahora declaraciones por escrito sobre el tema del debate. Las declaraciones que se reciban antes de que finalice el día se incluirán en la recopilación de declaraciones de esta sesión, y esperamos con interés recibir nuevas aportaciones.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.